ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403331				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTO DE RED PARA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VILLA HAYES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	10-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - 4º PISO - UOC - DPTO. DE LICITACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	OSCAR E. SANABRIA P.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	FERNANDO MÉNDEZ - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN.** RODRIGO AGUILAR - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN.** NORA VILLALBA - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN.**				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 –

1. La oferta del oferente **SANRI SA** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:31 hs.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013979-8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	licitaciones@teisa.com.py
2	80015541-6	PARASUR SA	licitaciones@parasursa.com.py
3	80090977-1	TES INGENIERIA S.A.	licitaciones@tesingenieria.com.py
4	80079377-3	Vgo Ingenieria S.A.	licitaciones@vgoingenieria.com

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

TES Ingenieria S.A.
RUC: 80090977-1

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

574

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 16.600.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PARASUR SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 11.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TES INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.970.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Vgo Ingenieria S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.969.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	72		NO
PARASUR SA	46		NO
TES INGENIERIA S.A.	45		NO
Vgo Ingenieria S.A.	15		NO

Además, acompañan los representantes de las siguientes empresas:

TES INGENIERÍA S.A.: Representada en este acto por **PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS** con **C.I. N° 5.548.981.**

VGO INGENIERÍA S.A.: Representada en este acto por **UGO FEDERICO ODDONE RECALDE** con **C.I. N° 2.473.420.**

Se dejan las siguientes observaciones:

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.): Presenta un original y una copia de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

- IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.
- DECLARACIÓN JURADA DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PROVEER LOS SERVICIOS EN CANTIDAD Y TIEMPO SOLICITADOS.
- ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

PARASUR S.A.: Presenta un original y una copia de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.
- DECLARACIÓN JURADA DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PROVEER LOS SERVICIOS EN CANTIDAD Y TIEMPO SOLICITADOS.

TES INGENIERÍA S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales.

VGO INGENIERÍA S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2020 para contribuyente de IRACIS.
- CATÁLOGOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS ANEXADOS CON LA PROPUESTA. CADA CATALOGO DEBE MOSTRAR EL CÓDIGO DEL PRODUCTO OFERTADO.
- ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS.

Se deja constancia que se hace devolución del sobre cerrado de la empresa **SANRI S.A.** (oferta tardía).

OBSERVACIONES:

El representante de la empresa TES INGENIERÍA S.A. deja la siguiente observación:

1. Sobre las empresas **PARASUR S.A.** y **VGO INGENIERÍA S.A.:** el monto de su mantenimiento de oferta es inferior al monto máximo solicitado que serían 5.200.000 guaraníes.
2. Las empresas **TEISA, PARASUR S.A.** y **VGO INGENIERÍA S.A.** presentan una declaración jurada de mantenimiento de oferta no actualizada como esta conforme al articulo 40 de la ley 2051/03 de contrataciones publicas modificado por la ley 6716/2021.
3. La empresa **TEISA** en su planilla de precio no presenta firmada por su representante.
4. La empresa VGO INGENIERÍA S.A. no especifica la marca de cableado en la etapa de subasta; no presenta catalogo de bienes ofertados ya que esta era obligatoria en la presentación de la oferta.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

El representante de la empresa VGO INGENIERÍA S.A. deja la siguiente observación:

1. Sobre el oferente **TEISA** no presenta firma en su planilla de oferta.
2. En base a las observaciones de la empresa **TES INGENIERIA S.A.:** Los documentos sustanciales fueron presentados, y el resto será presentado cuando la convocante lo solicite.

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Mendez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Mendez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1